



**ACTA RESOLUTIVA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DEPORTE Y RECREACIÓN
EJE SOCIAL**

JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h09 del uno de agosto de dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 003 de 29 de julio del mismo año, se lleva a cabo en la sala No. 4, la sesión ordinaria de la Comisión de Deporte y Recreación, presidida por el Concejal Mario Granda.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mario Granda Valarezo, Marco Collaguazo; y, Orlando Núñez, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Mario Granda Valarezo	1	
Dr. Marco Collaguazo	1	
Sr. Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Lic. Jorge Cartagena, Director de Deporte y Recreación; Jonathan Arias, funcionario de la Dirección de Deporte y Recreación; Abg. Cristina Rodríguez, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Abgs. Bayardo Yáñez, Ivonne Núñez y Janet Lascano, asesores del concejal Orlando Núñez; Abg. William Páez, asesor del concejal Merco Collaguazo; y, Abg. Patricio Torres, Asesor del concejal Mario Granda.

Se encuentran presentes los señores: Pabel Anchundia, Williams Vilca, Andrés Barreno, Mauricio Núñez, y Luis Serrano.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda, da la bienvenida a los presentes y solicita a la secretaria que constate el quorum.

La Abogada Irene Lizano Poveda, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión realizada el 30 de mayo de 2019
2. Comisión general para recibir al señor Luis Serrano Clavijo, ex presidente del barrio Cochapamba Norte, con el fin de exponer en el seno de la Comisión problemas respecto del uso de la cancha sintética de dicho sector.
3. Comisión general para recibir al señor Pabel Anchundia, Director de "AS Promo"; y, al señor Williams Vilca, quienes expondrán en el seno de la Comisión el proyecto denominado "Museo de las Camisetas".

4. Conocimiento e informe por parte de la Dra. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte; respecto al estado actual del traspaso de competencias por parte del Gobierno Central al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el otorgamiento de la personería jurídica a las ligas barriales.
5. Puntos varios.

El concejal Orlando Núñez Acurio, solicita que en la próxima sesión de la Comisión de Deporte y Recreación, sean recibidos en comisión general los señores deportistas: Demetrio Vernaza Castillo, Diego Romo y José Valencia, quienes expondrán en el seno de la Comisión, el proyecto de escuelas deportivas de baloncesto en el Distrito Metropolitano de Quito, denominado "Quito Jugamos Baloncesto", solicita que este proyecto sea tomado en cuenta de manera especial ya que se trata de rescatar a la niñez y juventud actual y de esta manera aprovechar la infraestructura que existe en nuestra ciudad.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, solicita a su asesor y a la secretaria de la Comisión que se coordine para incluir en el orden del día de la próxima sesión el punto solicitado, puesto que la Comisión dará cabida a todos los deportes, sobre todo tratándose de la niñez y juventud.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión realizada el 30 de mayo de 2019

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, manifiesta que si no existe alguna observación por parte de los concejales, se proceda a tomar votación.

Al no existir observaciones, se procede a tomar votación del acta de la sesión No. 001 inaugural realizada el 30 de mayo de 2019, misma que es aprobada conforme el siguiente detalle.

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Dr. Mario Granda Balarezo	1			
Dr. Marco Collaguazo	1			
Sr. Orlando Núñez	1			
TOTAL	3	0		0

Segundo punto del orden del día: Comisión general para recibir al señor Luis Serrano Clavijo, ex presidente del barrio Cochapamba Norte, con el fin de exponer en el seno de la Comisión problemas respecto del uso de la cancha sintética de dicho sector.

El Presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, expresa que como concejales se encuentran obligados a cumplir con las normas establecidas, esto es la participación ciudadana razón por la que se ha puesto en el orden del día esta comisión general, por lo que solicita al invitado que para iniciar su presentación informe a la Comisión si lo hace a título personal o en representación de algún colectivo, indica que esta pregunta la realiza puesto que como concejales deben cumplir y hacer cumplir las normas legales y para hablar en representación de un colectivo se hace necesaria la delegación por escrito.



Sr. Luis Serrano Clavijo, manifiesta que su intervención es a título personal, puesto que existe un problema en las canchas sintéticas de su sector, ya que a su criterio no se cumple con la Ordenanza No. 233, misma que establece que todos los espacios deportivos municipales serán ocupados para niños, jóvenes y tercera edad, manifiesta que el señor Marco Antonio Cando presidente de la Liga, no cumple con esto, indica que en la administración anterior ya se denunció este hecho pero que no se les brindo la ayuda requerida. Solicita que se respete lo que establece la norma, ya que la ciudadanía no puede hacer en cada momento oficios para ocupar la cancha que le pertenece a la comunidad.

El Presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, manifiesta que la Constitución de la República determina que el manejo de los espacios deportivos, se encuentre en manos de la dirigencia deportiva, por lo tanto tienen autonomía administrativa y financiera, entonces con ese fundamento, se elaboró la Ordenanza que también determina y da autonomía financiera administrativa a la dirigencia deportiva, y con base a ese fundamento legal es que se aprobó por el concejo en pleno la Ordenanza No. 233, siendo así, menciona que esa ordenanza determina que esa dirigencia debe cumplir con la función social que el señor Serrano manifiesta, esa misma ordenanza establece que cualquier colectivo del barrio, solicite al presidente de la liga por escrito la ocupación de ese espacio, entonces la Ordenanza tiene que ser cumplida a cabalidad.

Agradece la presencia del señor Luis Serrano Clavijo, y manifiesta que el manejo actualmente se encuentra en manos de la dirigencia deportiva, si existiere algún inconveniente en el manejo de ese espacio será la máxima autoridad que es la Asamblea General de la Liga, la que determine si se está cumpliendo o no a cabalidad con la Ordenanza y tendrá que ser la Asamblea la que tenga que determinar correctivos respecto a dicho manejo.

Tercer punto del orden del día: Comisión general para recibir al señor Pabel Anchundia, Director de "AS Promo"; y, al señor Willians Vilca, quienes expondrán en el seno de la Comisión el proyecto denominado "Museo de las Camisetas".

Señor Willians Vilca, manifiesta que durante 25 años, ha coleccionado alrededor de 500 camisetas de futbolistas capitalinos y a nivel mundial, desea que a través de estas se concientice a la juventud que se centre más en el deporte no en la drogadicción o el alcoholismo, indica que en este evento se encontrarán distinguidos jugadores profesionales, glorias del futbol ecuatoriano.

Señor Pabel Anchundia, director de "AS Promo", expresa que a través de esta colección se busca dar a conocer a las nuevas generaciones la historia del futbol ecuatoriano, lo importante es que estas camisetas fueron en algún momento utilizadas por futbolistas reconocidos, y como cualquier coleccionista, su afán es mostrar su colección, para lo cual necesitan un sitio que cuente con las garantías necesarias por lo que solicitan se les permita la utilización del coliseo de la Unidad Educativa Municipal Sebastian de Benalcázar los días 25, 26 y 27 de octubre, indica que adicionalmente se está trabajando con la policía para seguridad del evento, y que el costo de ingreso será de 2 dólares para los adultos y los niños no pagarían, lo recaudado se entregaría a una fundación de ayuda social.

Concejal Marco Collaguazo, manifiesta que es muy interesante este tema, y a su parecer el prestar instalaciones municipales le parece muy loable, pero cree que existiría un problema en el cobro de las entradas, indica que personalmente es enemigo de las cosas gratuitas, puesto que todo tiene costo, desde el transporte de las camisetas, pero manifiesta que en este caso no es prudente ya que se trata de una institución educativa municipal.

Concejal Orlando Núñez, se suma a la felicitación a esta noble actividad la cual rescata la gloria que ha dado al Ecuador las figuras deportivas, indica que es digno de admiración, respeto y consideración la pasión del señor Willians Vilca.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda, solicita que la Abg. Cristina Rodríguez, delegada de la Procuraduría Metropolitana, emita su criterio respecto al pedido para ocupar el coliseo del colegio y el cobro de ingreso que se realizaría.

Abg. Cristina Rodríguez, delegada de la procuraduría Metropolitana, manifiesta que el coliseo de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar es un bien público que pertenece a la Unidad Educativa, entonces quien tiene la administración y uso en esta caso es la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte o el Rector de la Institución, más no la Comisión, puesto que no tiene la administración y uso del bien.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda, Manifiesta que siempre se debe pensar en función social, y si todo lo recaudado va a ser para beneficio social; y, en virtud que la Comisión no es la instancia para proceder autorizar, mociona que se remita la presente solicitud, a la Secretaría de Educación, recreación y Deporte, a fin de que se proceda a realizar el análisis legal y técnico que viabilice o no la autorización para utilizar el Coliseo del Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar, tomando en cuenta que se trata de un evento de carácter eminentemente social que va destinado a un grupo vulnerable de la ciudad de Quito.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el siguiente detalle:

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Dr. Mario Granda Balarezo	1			
Dr. Marco Collaguazo	1			
Sr. Orlando Núñez	1			

Cuarto punto del orden del día: Conocimiento e informe por parte de la Dra. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte; respecto al estado actual del traspaso de competencias por parte del Gobierno Central al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el otorgamiento de la personería jurídica a las ligas barriales.

El abogado Patricio Torres, asesor del concejal Mario Granda Balarezo, manifiesta que en la administración anterior, se conoció en el año 2016, un pronunciamiento por parte del Licenciado Pedro Fernández de Córdova Secretario de Educación, Recreación y Deporte, quien había mencionado que existe un oficio de la SEMPLADES, mediante el cual se pronuncian respecto al traspaso de competencias a los gobiernos municipales, tal como lo reza la Ley Orgánica de Deporte en su artículo 93 en el cual se señala que sean los GADS municipales quienes otorguen la personería jurídica a los clubes deportivos, desde entonces no se conoce el estado actual el traspaso de competencias.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, indica que la Magister María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, se acercó a su despacho a justificar su inasistencia a esta sesión y le manifestó que se ha delegado al Lic. Jorge Cartagena, Director de Deporte y Recreación.



Lic. Jorge Cartagena, Director de Deporte y Recreación, manifiesta que el conocimiento que tiene del tema es que cuando fungía de Ministro el señor José Francisco Cevallos, ya existía una resolución respecto al tema, pero se quedó en el vacío, en vista de que esta transferencia de competencias se la realizaba sin presupuesto, a partir de lo cual no se ha retomado este tema, pero en este momento que se tiene conocimiento se realizará el seguimiento respectivo.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, manifiesta que en el periodo anterior, preocupados por este tema, solicitaron al ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte, inicie una gestión que le permita ese traspaso, puesto que se encuentra en letra muerta, el art. 93 de la ley actual vigente establece "podrán, dentro de su jurisdicción", entonces, el "podrán", no permite exigir, puesto que no se hace mandatorio, es por eso que ha existido esa inquietud, considera que el deber de la Comisión es saber este tema y estar claros, puesto que en la Asamblea se está discutiendo una nueva Ley de deporte y son temas importantes, manifiesta que el traspaso de las competencias para la promoción del deporte barrial y parroquial a los GADS municipales no es solamente al municipio de Quito.

Concejal Marco Collaguazo, manifiesta que el deporte barrial va a cumplir 90 años de existencia, siempre con autogeneración de recursos y nunca se les tomo en cuenta en las leyes, en la ley se puso "podrán" en el caso de transferencia de competencias y no se ha dado el paso para esto en las organizaciones deportivas, pero no se vio como prioridad cuando se permitió que para la ocupación de estos espacios se firmen convenios de uso entre las ligas barriales, el municipio y organizaciones barriales, resalta el logro que se obtuvo cuando en la reforma del COOTAD, se incluyó la disposición general décimo tercera, que es el único respaldo que tiene el deporte barrial.

Concejal Orlando Núñez, expresa que de igual manera, se encuentra alineado en este panorama político y jurídico en el ámbito deportivo, manifiesta que siempre se actuará en defensa de los intereses de la ciudadanía.

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, da por conocido el informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y mociona solicitar a dicha Secretaría que en un plazo máximo de 8 días, se remita a los miembros de la Comisión por escrito el mencionado informe.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el siguiente detalle:

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Dr. Mario Granda Balarezo	1			
Dr. Marco Collaguazo	1			
Sr. Orlando Núñez	1			

El presidente de la Comisión, concejal Mario Granda Balarezo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h39.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Mario Granda Balarezo	1	
Dr. Marco Collaguazo	1	
Sr. Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado firman el Dr. Mario Granda Balarezo, Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación y la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).

Dr. Mario Granda Balarezo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DEPORTE Y RECREACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (S)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Mario Granda Balarezo	1	
Dr. Marco Collaguazo	1	
Sr. Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Irene Lizano Poveda	CDR	2019-08-06	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-06	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Damaris Ortiz	PGC	2019-08-06	<i>[Signature]</i>